

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 40

SERIE 1964-65

PARA IMPONER CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS Y PARA CANCELAR CONTRIBUCIONES SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 1965.

ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Imponer como por la presente se impone contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Clase</u>	<u>Calle o Barrio</u>	<u>Vol.</u>	<u>Cont. Anual</u>
Rivera Meléndez, Juan	A	Calle Unión	12,000.00	24.00
Burgos, Herminia	A	Arenal	2,000.00	4.00
Martínez Rodg. Miguel	A	Coquí	2,000.00	4.00
Rivera, Teodoro	A	Ambulante	6,000.00	12.00
Mateo Rodg. Felícita	A	Parc. Vázquez	2,000.00	4.00
Rivera León Monserrate	A	Aguirre	2,000.00	4.00
Ortiz Julio	A	Playita	2,000.00	4.00
Ponce María Teresa	A	Calle Degetau	2,000.00	4.00
Torres Geraldo	A	Parc. Vázquez	2,000.00	4.00
Colón Arcisclo	A	Parc. Vázquez	2,000.00	6.00
González María H.	A	Marías	2,000.00	4.00

Sección 2da. : Para cancelar, como por la presente se cancela, la imposición de contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

<u>Nombre</u>	<u>Clase</u>	<u>Calle o Barrio</u>	<u>Vol.</u>	<u>Cont. Anual</u>
Colón Rosado Angel M.	A	Parcelas Vázquez	2,600.00	6.00
Cartagena Colón, Fco.	A	Arenal	2,000.00	4.00
Collazo Melendez, Belores	A	Las 80	2,000.00	4.00
De Jesús Sánchez, Juana	A	Playita	2,000.00	4.00
Irisarry Sánchez, José L.	A	Borinquen	2,000.00	4.00
Rosario Narciso	A	Lapa	2,000.00	4.00
Rivera Rodg. José Ramón	A	San Felipe	2,000.00	4.00
Rivera, Eusebio	A	Parc. Vázquez	2,000.00	4.00
Sanabria Rivera Pedro	A	Aguirre	2,000.00	4.00
Tirado Blasina	A	Eda. López	2,000.00	4.00

Sección 3ra. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Tarsilo Godreau Ramos, a los 20 días del mes de abril de 1965.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 40

- 2 -

SERIE 1964-65

Rico; CERTIFICADO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 40, Serie 1964-65, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 19 de abril de 1965, y aprobada por el Alcalde el día 20 de abril de 1965.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausells, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Rivera Mercado, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Alfonso Ortiz Díaz, Gerónimo Vega, Esteban Pérez, Santiago Rodríguez Lebrón, Pablo Guseán, Ramón Sanabria Romo y Fidel Morat.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 20 de abril de 1965.

Normaldo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

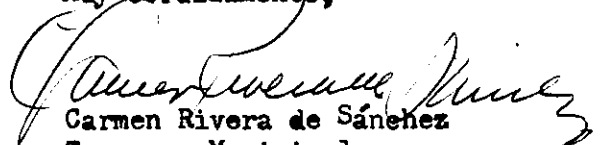
a 5 de abril de 1965

Sr. Romualdo Martinez Jimenez
Sec. Auditor Municipal
Municipio de Salinas
Salinas, Puerto Rico

Estimado Sr. Martinez:

Para la aprobación de la Hon. Asamblea Municipal, le estoy enviando las listas de los contribuyentes nuevos y los dados de baja en el trimestre de enero a marzo de 1965, para ser sometidos en la próxima reunión de la Hon. Asamblea Municipal.

Muy cordialmente,


Carmen Rivera de Sánchez
Tesorera Municipal